



Ficha convocatoria proyecto europeo

Denominación de la convocatoria

FONDO DE SEGURIDAD INTERIOR - ACCIÓN CONJUNTA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS

Objetivos y actividades que pueden financiarse

La presente convocatoria tiene por objeto financiar proyectos en el ámbito de la lucha contra la trata de personas, en particular para contrarrestar la cultura de impunidad de todos los perpetradores.

Las solicitudes de proyectos presentadas en virtud de la presente convocatoria de propuestas deben abordar al menos una de las siguientes prioridades:

1. Interrumpir el modelo de negocio financiero de los delincuentes.
2. Intensificar las investigaciones, incluidas las investigaciones dirigidas por la inteligencia, y los enjuiciamientos en el área de la trata de seres humanos para desmantelar la cadena de la trata.
3. Iniciativas de prevención, incluida la reducción de la demanda de trata de personas, incluida la tipificación del uso de los servicios exigidos a las víctimas de la trata de seres humanos.

Tipos de actividades:

- a. actividades que promueven la creación de redes, asociaciones público-privadas, confianza mutua, comprensión y aprendizaje, identificación y



- difusión de mejores prácticas y enfoques innovadores a nivel de la Unión, programas de capacitación y organización de seminarios y talleres;
- b. proyectos especialmente innovadores que desarrollan nuevos métodos y / o despliegan nuevas tecnologías con potencial de transferibilidad a otros Estados miembros, especialmente proyectos destinados a probar y validar el resultado de proyectos de investigación de seguridad financiados por la Unión;
 - c. el desarrollo y / o la implementación de herramientas / juegos de herramientas como materiales de (e-)aprendizaje.

Calendario

- a) Publicación de la convocatoria 12 de noviembre de 2020
- b) Fecha límite para presentar 25 de febrero de 2021
- c) Período de evaluación marzo-junio de 2021
- d) Información a los solicitantes Julio 2021
- e) Firma del acuerdo de concesión Septiembre 2021
- f) Fecha provisional de inicio de la acción Octubre de 2021

Requisitos de elegibilidad

Todos los solicitantes y co-solicitantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad para solicitudes para ser elegibles. Para probar estos requisitos de elegibilidad, los solicitantes y co-solicitantes tendrán que proporcionar la información pertinente y cargar los documentos necesarios mostrando su condición jurídica en el Registro de Participantes.



Para ser elegible, las solicitudes:

- debe ser transnacional, es decir, debe contar con la participación de al menos dos entidades elegibles establecidas en dos diferentes Estados Miembros que participan en el instrumento de la Política de la ISF;
- debe solicitar una contribución de la UE igual o superior a 250 000 euros e igual hasta o por debajo de los 500.000 euros. Las solicitudes que buscan una cantidad inferior o superior a la UE las contribuciones serán rechazadas;
- debe tener un período de aplicación de un máximo de 24 meses. Las solicitudes de los proyectos programados para un período más largo serán rechazados. Las actividades no deben haber comenzado antes de la fecha de presentación de la solicitud de subvención.

Los siguientes tipos de actividades son elegibles en esta convocatoria:

- actividades que promueven la creación de redes, las asociaciones entre el sector público y el privado y la confianza mutua, comprensión y aprendizaje, identificación y difusión de las mejores prácticas y enfoques innovadores a nivel de la Unión, programas de formación, así como la organización de seminarios y talleres;
- proyectos particularmente innovadores que desarrollen nuevos métodos y/o desplieguen nuevas tecnologías con potencial de transferencia a otros Estados Miembros, especialmente proyectos destinados a probar y validar el resultado de la seguridad financiada por la Unión.
- Esta convocatoria tiene por objeto financiar proyectos específicos y prácticos que garanticen la máxima concreción y los beneficios e impactos demostrables para los objetivos de la convocatoria. Los proyectos deben demostrar la necesidad de la acción sobre la base de la información disponible, estadísticas y fuentes de datos, viabilidad,



una metodología sólida y prácticas medidas de aplicación y resultados. Estos aspectos se tendrán en cuenta en la evaluación de las propuestas.

Criterios de prioridad

Capacidad financiera: Los solicitantes y co-solicitantes deben tener fuentes de financiación estables y suficientes para mantener su actividad durante toda la duración de la subvención y participar en la financiación. Las organizaciones que participen en varios proyectos deberán tener suficiente financiación capacidad para ejecutar múltiples proyectos.

Si la parte de una subvención solicitada por una organización (solicitante o co-solicitante) supera los 750 000 euros, esta organización también debe proporcionar un informe de auditoría elaborado por un auditor externo aprobado que certifica sus cuentas para el último cierre financiero del año. Esta disposición no se aplicará a los organismos públicos.

<u>Criterios de adjudicación</u>	<u>máximo de puntos</u>	<u>Umbral</u>
1. Relevancia	30	21
2. Calidad del proyecto	20	-
3. Rentabilidad	20	-
4. Valor añadido europeo	20	-
5. Resultados previstos, difusión, sostenibilidad e impacto a largo plazo	10	-
TOTAL	100	65



Presupuesto y porcentaje de financiación. Subvención que se puede obtener (y condiciones: prefinanciación, etc.) y costes elegibles.

El presupuesto total destinado a la cofinanciación de proyectos en el marco de esta convocatoria de propuestas es de 4 500 000 euros.

La Comisión se reserva el derecho de no distribuir todos los fondos disponibles.

Contacto: DG Fondos europeos y Oficina en Bruselas

Teléfono: 941291421

E-mail: fondos.comunitarios@larioja.org

Página web: www.larioja.org/europa

Persona de contacto:

Margarita Díez Grenabuena: ext. 31421

María López Sáez: ext. 33236